

**INFORME ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO
PRESUPUESTARIO Y DE LEGALIDAD**

**UNIQUAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea
Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia – Agencia de
Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema
Universitario Vasco**

31 de diciembre de 2009

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta la ejecución durante el ejercicio 2009 de los presupuestos de Capital y Explotación de UNIQVAL Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia – Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco.

1.1. PRESUPUESTO DE CAPITAL

	Euros			
	Realizado	Presupuesto	Desviación	
			Importe	Porcentaje
<u>Financiación:</u>				
Subvenciones oficiales de capital	126.410	128.570	(2.160)	(1,68%)
Total financiaciones	126.410	128.570	(2.160)	(1,68%)
	=====	=====	=====	=====
<u>Inversiones:</u>				
Inmovilizado intangible	87.837	98.601	(10.764)	(10,92%)
Inmovilizado material	38.573	29.969	8.604	28,71%
Total aplicaciones	126.410	128.570	(2.160)	(1,68%)
	=====	=====	=====	=====

Financiación

UNIQVAL ha recibido del Gobierno Vasco la aportación consignada en el presupuesto inicial y una modificación posterior aprobada, en total, 128.570 euros en concepto de subvención de capital. Los excedentes de financiación del ejercicio (2.160 euros) se han considerado como una cuenta a reintegrar a la Tesorería de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Con ello la subvención contabilizada se corresponde exactamente con la inversión realizada.

Inmovilizado intangible

La desviación negativa del epígrafe es de 10.764 euros, siendo la razón principal la siguiente:

Con fecha 1 de septiembre de 2009 se produjo un cambio en la dirección de la Agencia que motivó la realización de un análisis general de los recursos disponibles. Como consecuencia de este análisis se detectaron grandes deficiencias, entre las que destaca la insuficiente protección de los sistemas informáticos. Para mejorar en este aspecto, la Agencia estimó necesaria la inversión en un firewall de restricción de accesos, un acceso remoto seguro para el servidor y, en general, mejoras en las aplicaciones informáticas, incluyendo un nuevo servidor. Si bien, posteriormente, la Agencia consideró no llevar a cabo la inversión en el nuevo servidor ya que suponía un gran desembolso de dinero, detectando, a su vez, una incompatibilidad con el servidor que tenía la agencia anteriormente. Por todo ello, el presupuesto inicial en inmovilizado intangible ha resultado ser mayor al realizado.

Inmovilizado material

Las desviaciones en este epígrafe respecto al presupuesto presentado por la Agencia están totalmente ligadas a las explicadas en el punto anterior del Inmovilizado Intangible.

En este sentido, la Agencia recibió una subvención de capital con la cual debe financiar las inversiones realizadas durante el ejercicio. Dado que finalmente no se invirtió en un nuevo servidor, con parte del excedente de presupuesto se invirtió en nuevo mobiliario para la mejora del archivo de la documentación que debe permanecer en la Agencia hasta su traslado al Gobierno Vasco.

Por otro lado, la Comunidad de Propietarios de la Calle San Prudencio 8, donde la Agencia tiene sus oficinas, llevó a cabo las obras para la instalación de un ascensor, que han supuesto que la Agencia se haga cargo en 2009 de la parte proporcional que le corresponde según su cuota de participación.

1.2. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

	Euros			
	Realizado	Presupuesto	Desviación	
			Importe	Porcentaje
<u>Ingresos:</u>				
Subvenciones oficiales a la explotación	1.347.480	1.352.874	(5.394)	(0,40%)
Ingresos financieros	3.045	-	3.045	100,00%
Subvenciones traspasadas al ejercicio	38.884	48.000	(9.116)	(18,99%)
Total recursos	1.389.409	1.400.874	(11.465)	(0,82%)
	=====	=====	=====	=====
<u>Gastos:</u>				
Gastos de personal	408.928	494.645	(85.717)	(17,33%)
Dotación del ejercicio para amortización	35.451	48.000	(12.549)	(26,14%)
Otros gastos de explotación	941.596	858.229	83.367	9,71%
Enajenación del inmovilizado	3.434	-	3.434	100,00%
Total dotaciones	1.389.409	1.400.874	(11.465)	(0,82%)
	=====	=====	=====	=====

Subvenciones oficiales a la explotación e ingresos financieros

El presupuesto de la Agencia para el ejercicio 2009 incorpora una modificación presupuestaria posterior, 66.760 euros que inicialmente se presupuestaron para cubrir otros gastos de explotación se han destinado, tras su aprobación, a aumentar la subvención de capital necesaria para asumir las inversiones del ejercicio comentadas en el punto anterior, figurando dicha modificación ya incluida en el presupuesto presentado.

Dicha modificación se llevo a cabo en noviembre de 2009 tras realizar una revisión del presupuesto preparado a comienzos del ejercicio. En dicha revisión se puso de manifiesto que algunos de los programas a realizar supondrían menor gasto del inicialmente presupuestado, detectando, a su vez, que la inversión en aplicaciones informáticas iba a ser sensiblemente superior a la presupuestada en un primer momento. Como se ha mencionado en relación al inmovilizado intangible, la inversión adicional se ha destinado a mejorar la protección de los sistemas informáticos y mejorar las aplicaciones informáticas con los que contaba la Agencia con el objetivo de mejorar la gestión.

Por último, hay que destacar que la Agencia es de reciente constitución, ya que se creó en el ejercicio 2006, por lo que en ciertas ocasiones no cuenta con referencias pasadas a la hora de estimar los gastos que supondrán algunos de los programas a realizar el siguiente ejercicio. Asimismo, se debe tener en cuenta que el gasto final de algunos programas (acreditación, complementos...) depende del nivel de participación, nivel que se estima para realizar una previsión del gasto del programa. Dichas circunstancias explican la necesidad de realizar modificaciones posteriores al presupuesto inicial y explican las desviaciones respecto al mismo.

La cuantía de los ingresos financieros está ligada directamente a la evolución de la tesorería.

Gastos de personal

Los gastos de personal han sido inferiores en 85.717 euros respecto a la partida presupuestaria inicialmente asignada. La Agencia presupuestó para 2009 una plantilla de 9 personas, 5 fijas y 4 temporales, sin embargo, la plantilla media del ejercicio ha sido de 8,08 personas debido a que no se han cubierto de manera constante las 9 plazas a lo largo del ejercicio en sus categorías inicialmente previstas.

Por otra parte, en relación con las retribuciones de directivos, la Ley de Presupuestos Generales de Euskadi establece que la retribución máxima de los directivos por todos los conceptos a excepción de la antigüedad, no puede superar la de un Consejero.

En este sentido, durante el ejercicio 2009, la retribución salarial acumulada por el cargo de Director sin tener en cuenta la antigüedad ni indemnizaciones (a 30 de septiembre de 2009 se produjo un cambio en la Dirección por cese de la anterior Directora) no ha excedido la correspondiente a la de Viceconsejero del Gobierno Vasco, ni la retribución total, excluidas indemnizaciones, ha superado la correspondiente a la de Consejero.

Otros gastos de explotación

El gasto real ha sido superior al previsto inicialmente en 83.368 euros como consecuencia de que la Agencia se ha visto obligada a la contratación temporal de personal de apoyo en las épocas de gran volumen de trabajo y en las que no estaban cubiertas la totalidad de las plazas de plantilla asignadas a la Agencia (9). Esta desviación está directamente relacionada con la desviación de gastos de personal.

2. OBJETIVOS 2009

Las tareas principales realizadas a lo largo del ejercicio 2009 han sido las siguientes:

PROGRAMAS PROPIOS:

- a) Acreditaciones: La Agencia ha elaborado los informes específicos de evaluación de solicitudes de 2008 y 2009, así generales convocadas en dichos años. Asimismo, ha realizado en el 2009 la evaluación de los solicitantes en la primera convocatoria de acreditación de personal doctor investigador.
- b) Evaluación de la segunda convocatoria de complementos retributivos.
- c) Evaluación de Titulaciones: de Grado presentadas por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea; de Titulaciones de Máster para la UPV/EHU y Mondragon Unibertsitatea y de propuestas para Títulos Propios de La UPV/EHU
- d) Evaluaciones solicitadas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación de: justificación de las acciones realizadas por las universidades del SUV (UPV/EHU, Universidad de Deusto y Mondragon Unibertsitatea); de Títulos Extranjeros y del Centro Superior de Música - Musikene.

PROGRAMAS EN COOPERACIÓN CON ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de La Calidad y Acreditación): destaca la participación en la elaboración del “Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas”, elaborado por todas las agencias de evaluación españolas y que se publica anualmente.

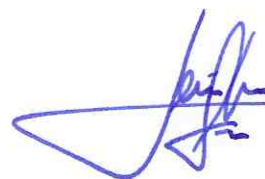
OTRAS ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN, entre las que destacan:

- Establecimiento de un control de gastos, dedicación y actividades por proyectos, lo que permitirá un incremento del control de los recursos utilizados y una planificación más eficaz.
- Establecimiento de un sistema de contabilidad analítica en el que se han asociado a los códigos de los proyectos las cuentas contables que definen gastos por naturaleza, así se pueden conocer los gastos contables por el tipo de gasto y por proyecto.
- Creación del Comité de calidad con el objetivo de mejorar los procedimientos y garantizar la calidad de las actuaciones de la Agencia y eventualmente conseguir la certificación ISO 9001.

3. CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, del análisis de la ejecución de los presupuestos de Capital y Explotación, descritos en el epígrafe 1 de este Informe, no se desprende incumplimiento de la legalidad vigente en materia presupuestaria.

ERNST & YOUNG, S.L.



Jesús Pérez Ruiz
Socio

6 de abril de 2010